



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

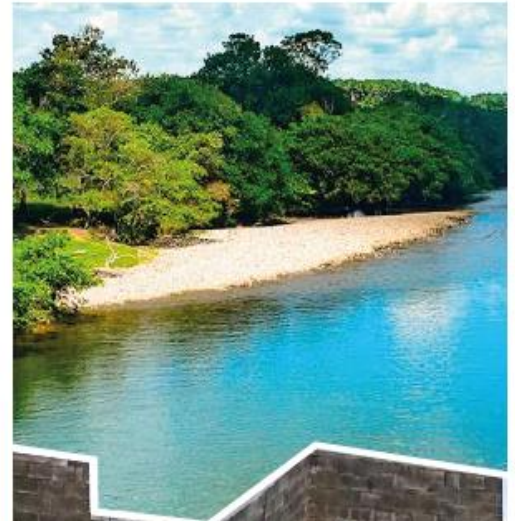
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Oficina de Coordinación Administrativa
Florencia



Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CLAUDIA LUCIA RINCÓN ARANGO

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

Magistrado Coordinador Sistema de Gestión de Calidad Seccional Caquetá

MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS

Vicepresidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

BERNARDO MÉNDEZ CUERVO

Director

Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia

GIOVANNI ALEJANDRO GONZALEZ GUEVARA

Coordinadora Sistema Gestión de Control de la Calidad y Medio Ambiente

NICOLÁS ESTEBAN LOSADA SALAZAR

Profesional Universitario - Enlace SIGCMA

Coordinación Administrativa Florencia - Caquetá



**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022**



1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 (17-01-2020), del Consejo Superior de la Judicatura, presentan a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas, período enero-diciembre 2022, en los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá, enmarcado en los parámetros establecidos en la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996, Ley 1757 de 2015 y en desarrollo de las políticas trazadas en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, “Justicia Moderna con Transparencia y Equidad”, que perdió vigencia el año anterior, es un documento que se estructura con el propósito de promover la participación, el control social y la vigilancia de la gestión adelantada por la Corporación en el marco de sus funciones legales y constitucionales.

En este sentido, el presente documento muestra los resultados de la gestión realizada durante el año 2022, en la administración de la Rama Judicial, Seccional Caquetá, en aspectos tales como, carrera judicial, talento humano, fortalecimiento de la oferta judicial, avances en la modernización tecnológica, medidas anticorrupción y transparencia y avances en infraestructura física, temas orientados en la prestación de un eficiente y eficaz servicio de la administración de justicia.

2. Contexto

El Departamento del Caquetá, está dividido en 16 municipios y cuenta con 508.534 habitantes, la rama judicial que se circunscribe al Departamento, se encuentra distribuida en los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá, conformado por las siguientes Corporaciones:

CORPORACIÓN	MAGISTRADOS
Un Tribunal Superior	6
Un Tribunal Administrativo	4

Una Comisión Seccional de Disciplina Judicial	3
Un Consejo Seccional de la Judicatura	2

Así mismo, se integra por 61 despachos judiciales distribuidos en los siguientes Circuitos judiciales:

- Circuito Judicial de Florencia con cabecera en la misma ciudad, conformado por los municipios de Florencia, La Montañita, Milán y Solano, con un total de 41 juzgados.



- Circuito Judicial de Belén de los Andaquíes con cabecera en el mismo municipio, comprende los municipios de Morelia, Belén, San José del Fragua, Albania, Curillo, Solita y Valparaíso, compuesto por 9 despachos judiciales.



- Circuito Judicial de Puerto Rico con cabecera en el mismo municipio, comprende los municipios de Cartagena del Chaira, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, integrado por 11 despachos judiciales.





I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia

➤ Carrera Judicial y Talento Humano

El Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, en desarrollo de la gestión efectiva y oportuna del talento humano permitió, entre otros, el aumento en la provisión de cargos con personas perteneciente a la carrera judicial, en desarrollo de la convocatoria 4, actualmente las plantas de personal se integran por 76 cargos de funcionarios judiciales, de los cuales 15 son Magistrados, incluidos los cargos del Consejo Seccional de la Judicatura y 61 Jueces de la República, de éstos, 25 funcionarios se encuentran en propiedad vinculados por el sistema de carrera judicial y los 51 restantes vinculados en provisionalidad.

Es de anotar que la convocatoria 22 que regía el concurso de Jueces y Magistrados, culminó, perdiendo su vigencia los registros nacionales de elegibles durante el primer semestre del año 2022.



En lo que respecta al índice de cobertura en carrera de empleados en el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, teniendo en cuenta que, en el año 2022, en virtud de la Convocatoria No. 4, se dio continuidad a la vigencia de los Registros de Elegibles conformados; para el 31 de diciembre de 2022, la seccional culminó con 295 cargos de empleados, de los cuales 235 de estos se encuentran vinculados a través de concurso de méritos y 60 nombrados en provisionalidad, esto,

sin dejar de lado los cargos pertenecientes al Consejo Seccional de la Judicatura, la Comisión Seccional de Disciplina Judicial y la Oficina de Coordinación Administrativa, que corresponden a Convocatorias autónomas.



Es importante aclarar que, conforme a los proyectos de reordenamiento judicial aprobados por el H. Consejo Superior de la Judicatura que fueron materializados mediante Acuerdo PCSJA22-12026, PCSJA22-12027, PCSJA22-12028, para el año anterior, se dispuso la especialización del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Florencia, el cual quedó conformado por dos Salas, una Penal y una Sala Civil Familia Laboral, adicionalmente se obtuvo la creación con carácter permanente de un despacho de Magistrado que entró a conformar la Sala Civil Familia Laboral y la creación de la respectiva Secretaria para la Sala Penal, de igual manera se logró la creación permanente de los Juzgados Cuarto Penal del Circuito de Florencia – Caquetá, Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia, un Juzgado Promiscuo del Circuito ubicado en el municipio de Puerto Rico – Caquetá, el Juzgado Octavo Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Florencia y un Juzgado Promiscuo Municipal en San Vicente del Caguán – Caquetá, lo que impactó en el aumento de la cobertura del sistema de carrera judicial, produciendo un cambio en el nivel de cobertura a escala seccional pasando de 56 a 61



Jueces y de 295 a 396 cargos de empleados, permitiendo con ello que el Consejo Seccional ofertara para el 2023, 5 vacantes adicionales de jueces y 32 vacantes de empleados garantizando con ello la eventual vinculación por el sistema de méritos o por los medios legalmente previstos.

Concurso de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios

El Consejo Seccional de la Judicatura continuó con el desarrollo de la fase correspondiente del concurso de méritos dispuesto a través de la Convocatoria No. 4, dando cumplimiento al registro seccional de elegibles, garantizando así, la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá. Para el año 2022, tramitó 44 solicitudes de actualización en los Registros Seccionales de elegibles y envió de 57 listas de elegibles, de las cuales 31 lograron materializar el acceso por el sistema de carrera, para la provisión en propiedad de los cargos en vacancia definitiva, como se observa a continuación de manera consolidada, por cargo, tal como se publicaron en la página web de la Rama Judicial y en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura, conforme al listado de vacantes de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Vacantes

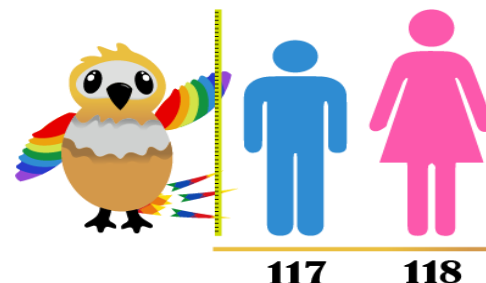
A 31 de diciembre de 2021, se encontraban vacantes de manera definitiva 101 cargos, lo que se redujo a 39 para el 31 de diciembre de 2022, como se relaciona a continuación. Es importante informar que, para el año referido, se posesionaron 61 integrantes del registro seccional de elegibles, lo que amplió la cobertura de cargos provistos en propiedad y carrera judicial.

CATEGORÍA	Nº. VACANTES
Secretario de Juzgado Circuito Nominado	6
Secretario de Juzgado Municipal Nominado	3
Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado	9
Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	10
Escribiente de Juzgado Municipal Nominado	3
Auxiliar Judicial II	2
Asistente Social Grado 01	1
Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado	1
Relator Tribunal	1
Escribiente de Tribunal Nominado	1
Asistente Judicial de Juzgado de Circuito Grado 6	1
Asistente Judicial del Juzgado Municipal grado 6	1

Registro de elegibles y Listas de elegibles Convocatoria N.º. 4 – Empleados.

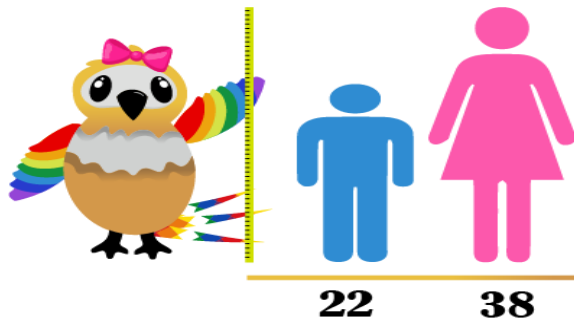
Durante el año anterior, conforme a la publicación mensual que el Consejo Seccional de la Judicatura realizó respecto de los cargos que se encontraban vacantes en el Distrito; y luego de que los integrantes del registro optaran por las vacantes definitivas, se dispuso conformar para dicho periodo un total de 57 listas de elegibles de las cuales tomaron posesionaron un total de 30 personas en propiedad durante el año 2022 y actualmente se encuentran surtiendo el trámite de nombramiento 27 listas en los despachos judiciales, conforme lo dispone el Artículo 7º del Acuerdo 4536 de 2008

EMPLEADOS EN CARRERA POR GÉNERO





EMPLEADOS EN PROVISIONALIDAD POR GÉNERO



Lista de elegibles de Funcionarios.

Con el reporte efectuado por esta Corporación, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial publicó mensualmente las vacantes de Jueces de la República del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, para los integrantes de los registros de la convocatoria N.º 22, conformándose tres listas de elegibles para proveer los cargos de Juez de los Juzgados Quinto, Sexto y Séptimo Penales Municipales de Florencia, Caquetá.

No obstante, es necesario aclarar que, a pesar de la oferta mensual de las plazas disponibles, y la vigencia del registro de elegibles, a 31 de diciembre de 2022, se agotaron dos listas de elegibles pues una de las integrantes del Registro Nacional de Elegibles para el Cargo de Juez Penal Municipal, se posesionó en el Juzgado Séptimo Penal Municipal de Florencia, Caquetá, es por ello que el Distrito Judicial de Florencia se registran las siguientes vacantes:

Especialidad y Categoría del Despacho	Municipio
Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado	Florencia
Juzgado 3 Penal del Circuito Especializado Itinerante	Florencia
Juzgado 1 de Ejecución de Penas y MS	Florencia
Juzgado 2 de Ejecución de Penas y MS	Florencia
Juzgado 3 de Ejecución de Penas y MS	Florencia
Juzgado 4 de Ejecución de Penas y MS	Florencia
Juzgado 1 Laboral del Circuito	Florencia

Juzgado 2 Laboral del Circuito	Florencia
Juzgado 1 Penal del Circuito	Florencia
Juzgado 3 Penal del Circuito	Florencia
Juzgado 4 Penal del Circuito	Florencia
Juzgado 1 Penal Municipal	Florencia
Juzgado 2 Penal Municipal	Florencia
Juzgado 3 Penal Municipal	Florencia
Juzgado 5 Penal Municipal con Función de Conocimiento	Florencia
Juzgado 6 Penal Municipal con Función de Conocimiento	Florencia
Juzgado 8 Penal Municipal con Función de Conocimiento	Florencia
Juzgado 1 Civil del Circuito	Florencia
Juzgado Civil del Circuito de Restitución T.	Florencia
Juzgado 1 Civil Municipal	Florencia
Juzgado 4 Civil Municipal	Florencia
Juzgado 1 Administrativo	Florencia
Juzgado 2 Administrativo	Florencia
Juzgado 3 Administrativo	Florencia
Juzgado 4 Administrativo	Florencia
Juzgado 5 Administrativo	Florencia
Juzgado 1 Promiscuo del Circuito	Puerto Rico
Juzgado 2 Promiscuo del Circuito	Puerto Rico
Juzgado 3 Promiscuo del Circuito	Puerto Rico
Juzgado Promiscuo del Circuito	Belén de los Andaquíes
Juzgado Promiscuo de Familia	Puerto Rico
Juzgado Promiscuo de Familia	Belén de los Andaquíes
Juzgado Promiscuo Municipal	Curillo
Juzgado Promiscuo Municipal	Solita
Juzgado Promiscuo Municipal	Valparaíso
Juzgado Promiscuo Municipal	El Paujil
Juzgado Promiscuo Municipal	El Doncello
Juzgado 1 Promiscuo Municipal	San Vicente del Caguán
Juzgado 2 Promiscuo Municipal	San Vicente del Caguán
Juzgado Promiscuo Municipal	Milán
Juzgado Promiscuo Municipal	Cartagena del Chaira
Juzgado Promiscuo Municipal	Solano
Juzgado 1 Promiscuo Municipal	Puerto Rico
Juzgado 2 Promiscuo Municipal	Puerto Rico

En el área de Recursos Humanos, para alcanzar sus objetivos principales, la actividad se fundamentó en gestionar los requerimientos y necesidades salariales, prestacionales y de seguridad social, haciendo uso de herramientas de gestión y control que permitieran ofrecer una respuesta ágil y oportuna en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.



El Distrito Judicial del Caquetá, cuenta con una planta permanente de 360 servidores judiciales distribuidos en los tres circuitos (Florencia, Belén de los Andaquíes y Puerto Rico), conformada a 31 de diciembre 2022, así: 67% de los cargos provistos en propiedad, 27% en provisionalidad y el 6% por Libre Nombramiento y Remoción.

	Propiedad	Provisional	Libre Nomb
Planta funcionarios y Empleados	233	93	-
Planta Libre Nombramiento	-	-	21
Planta Magistrados	9	4	-
TOTAL	242	97	21

Para el IV trimestre, el Consejo Superior de la Judicatura emitió el acuerdo PCSJA22-12033 29/12/2022, "Por cual se crean unos cargos con carácter permanente en la planta de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y se dictan otras disposiciones", fortaleciendo de esta manera la planta de personal de la Coordinación Administrativa de Florencia con implementación de 3 cargos de profesionales universitarios grado 9 y 1 de Auxiliar Administrativo Grado 03 (Conductor), incrementándola en un 4.5% en referencia a la planta de la vigencia anterior.

BIENESTAR SOCIAL Y SG-SST

La oficina del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL Positiva), con el fin de lograr participación integral de los servidores judiciales durante el primer semestre del año 2022, realizó actividades virtuales y presenciales en el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, enfatizando la actividad en los sistemas de observación postural - condición de salud Músculo-Esquelética, asesorías

individuales y organizaciones, para reducir el estrés, la ansiedad y posible acoso laboral. Adicionalmente, adelantó actividades para prevenir diversos factores de riesgo a los que están expuestos en el ámbito laboral los servidores judiciales. Para ello, conforme al programa de pre pensionados se ejecutaron actividades lúdicas encaminadas al fortalecimiento, estiramiento muscular y resistencia.

Igualmente, por medio de actividades pedagógicas y prácticas, se llevó a cabo el encuentro de municipios, reforzando la temática de prevención de riesgo público, seguridad vial, accidentes de trabajo y enfocada en la promoción de estilos de vida saludable, práctica de actividad física, hábitos de sueño y alimenticios, organización del tiempo y pausas saludables durante la jornada de trabajo.

Durante el mes de septiembre se llevó a cabo el encuentro Zonal de Brigadas de Emergencia en el municipio de Chinauta – Cundinamarca, obteniendo el segundo lugar, en el cual el equipo de brigadistas realizó una sobresaliente labor.



Respecto a los Juegos Deportivos Zonales de la Rama Judicial celebrados en la ciudad de Ibagué, la Coordinación Administrativa de Florencia efectuó valoraciones previas deportivas a los servidores inscritos, llevando a cabo asesoría y asistencia técnica en la prevención de lesiones deportivas para la ejecución de las pruebas físicas de fuerza abdominal de brazos, lumbar, flexibilidad y



medición de la respuesta cardiovascular por medio de test de Ruffier.

La Coordinación de SG-SST, asesores de ARL Positiva y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementaron la campaña “COPASITO CAQUETÁ, IDENTIFICANDO RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES”, obteniendo el Quinto Puesto en Reconocimiento a la gestión adelantada como COPASST seccional en el marco del concurso “identifica y previene”.



Finalmente, durante la vigencia 2022, se realizaron visitas a las sedes judiciales de Belén de los Andaquíes, Albania, Cartagena del Chaira, El Doncello, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Curillo, El Paujil, La Montañita, Morelia y San José del Fragua, en conjunto con los profesionales de ARL positiva, con la finalidad de realizar levantamiento de inspecciones integrales, planes de emergencia, inspección a los puestos de trabajo y campañas para reducir el estrés y fomentar pausas activas.

➤ Fortalecimiento de la Oferta Judicial

El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá en su propósito de mejorar el aparato de justicia en el Departamento y la optimización de los recursos tanto económicos como de personal, durante la vigencia 2022, realizó las siguientes propuestas ante el Consejo Superior de la Judicatura:

DOCUMENTO	TEMA
Oficio CSJCAQOP22-649 del 20/05/2022	Propuesta de medidas permanentes para el fortalecimiento del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá
Oficio CSJCAQOP22-803 del 14/07/2022	Propuesta de creación o traslado con carácter permanente de un Juzgado Promiscuo Municipal
Oficio CSJCAQOP22-820 del 21/07/2022	Propuesta de traslado permanente de cargo de Asistente Social Grado I del Centro de Servicios de los Juzgados Penales Municipales y del Circuito de Florencia al Juzgado Penal del Circuito para Adolescentes de la Ciudad
Oficio CSJCAQOP22-1152 del 12/10/2022	Propuesta de creación con carácter permanente de un Juzgado Promiscuo Municipal en San Vicente del Caguán – Caquetá
Oficio CSJCAQOP22-1351 del 09/12/2022	Propuesta supresión y distribución de cargos del Centro de Servicios de los Juzgados civiles y de familia de Florencia
Oficio CSJCAQOP22-1353 del 13/12/2022	Propuesta Creación Transitoria Profesional Universitario grado 12 (Contador)
Oficio CSJCAQOP22-553 del 10/05/2022	Propuesta para el fortalecimiento del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales Especializados de Florencia – Creación Técnico Grado 11

Con las anteriores propuestas se logró que el Consejo Superior de la Judicatura materializara las siguientes medidas de reordenamiento en el Distrito Judicial de Florencia y Contencioso Administrativo del Caquetá:

ACTO ADM.	CREACIÓN
PCSJA22-11970 del 30/06/2022	4 cargos permanentes para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Caquetá.
PCSJA22-11975 del 28/07/2022	1 Cargo permanente en el Juzgado Civil del Circuito de Restitución de Tierras y 1 permanente en el Juzgado Promiscuo Municipal de San Vicente.
PCSJA22-11976 del 28/07/2022	5 cargos permanentes en los Juzgados Administrativos de Florencia.
PCSJA22-12026 del 15/12/2022	1 cargo permanente en el Tribunal Superior de Florencia.
PCSJA22-12027 del 16/12/2022	2 cargos permanentes en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Caquetá.
PCSJA22-12028 del 19/12/2022	31 cargos permanentes en la Jurisdicción Ordinaria y Administrativa del Caquetá.
PCSJA22-12032 del 29 de diciembre de 2022	1 cargo permanente en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.
PCSJA22-12033 del 30 de diciembre de 2022	4 cargos permanentes en la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia.



Con la creación de estos 49 cargos permanentes se fortaleció la planta de personal de las Jurisdicciones Ordinaria, Contencioso Administrativa, Comisión Seccional de Disciplina Judicial, Coordinación Administrativa y Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

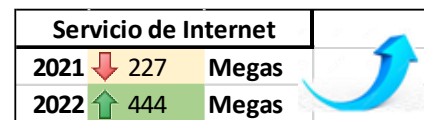
Así mismo el Consejo Seccional en uso de las delegaciones otorgadas por el Consejo Superior de la Judicatura, implementó las siguientes medidas de reordenamiento judicial:

ACTO ADM.	TEMA
Acuerdo No. CSJCAQA22-21 del 30/03/2022	Remisión al Consejo Seccional de la Judicatura del Meta de los procesos por Reclamaciones salariales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen similar que conocen los juzgados administrativos de Florencia para su asignación al Juzgado Administrativo Transitorio creado mediante Acuerdo PCSJA22-11918 de 2022.
Resolución No. CSJCAQR22-307 del 09/08/2022	Traslado transitorio a partir del 1º de septiembre de 2022, y por el término de un (1) año, del Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Solano
Resolución No. CSJCAQR22-307 del 09/08/2022	Traslado transitorio a partir del 1º de septiembre de 2022, y por el término de un (1) año, del Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de La Montañita.
Acuerdo No. CSJCAQA22-50 del 18 de agosto de 2022	Traslado para apoyo transitorio de los Citadores de los Juzgados Civiles Municipales y Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia durante el tiempo correspondiente a la Jornada laboral de las horas de tarde.

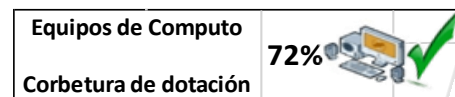
Con las anteriores medidas el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá logró fortalecer transitoriamente aquellas Dependencias Judiciales que contaban con poco personal, generando con ello una mejor respuesta a los asuntos misionales propios de cada uno de los Despachos involucrados e igualmente contrarrestando la congestión que se venía presentando en aquellas dependencias.

➤ Avances en la modernización tecnológica

Un eje fundamental para el desarrollo de las labores en los despachos judiciales fue la ampliación de los anchos de banda en el servicio de internet, pasando de un consolidado de 227 a 444 megas distribuidas en las diferentes sedes judiciales. El incremento se realizó en un 50% del ancho de banda en comparación con el año 2021, Incluso en los diferentes municipios diferentes a Florencia fue del 100%.



Un logro importante para la vigencia 2022, fue la entrega de 135 equipos de cómputo según proceso contractual adelantado por la coordinación administrativa de Florencia durante el año 2021, con N°. de Orden 78699. Igualmente, se suministraron 7 equipos de cómputo en reposición de conformidad con el contrato suscrito por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial con la firma UT-ICON logrando una cobertura de dotación de componentes Tecnológicos de un 72%. Así mismo, Se dotaron de 28 equipos para las salas de audiencias en las diferentes sedes judiciales, de las cuales 17 se instalaron en Florencia y las 11 salas restantes en los Despachos Judiciales de los municipios del Caquetá.




En el año 2022, se fortalecieron las competencias y habilidades de los servidores judiciales con capacitaciones virtuales y acompañamientos personalizados para mejorar las condiciones laborales de los mismos, logrando la optimización y utilización de los aplicativos destinados para la gestión judicial. Se hizo énfasis en el uso del



repositorio ONDRIVE para aplicación de protocolos en la conformación del expediente digital y protocolo de Gestión Documental. Además, se adecuó la base de datos para la migración al Sistema de Gestión Judicial SAMAI, plataforma que adoptó el Consejo de Estado para garantizar el acceso a la administración de Justicia en la Jurisdicción de lo contencioso Administrativo que permite gestionar los procesos judiciales de manera fácil, rápida y segura.

En el desarrollo del Contrato SER027 de 2020, suscrito por la DESAJ Neiva con la firma SERVISOFT, cuyo objeto es prestar el servicio de digitalización de los expedientes de los procesos judiciales y/o documentos de la Rama Judicial que se encuentran en gestión en los diferentes despachos judiciales de los distritos judiciales de Neiva y Florencia”, suscrito entre la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva se alcanzó un 99% en la digitalización de los procesos proyectados para el distrito judicial de Florencia y administrativo de Caquetá, así mismo se incluyeron en la digitalización 190.136 folios, correspondiente a 4026 procesos judiciales de los Juzgados Promiscuos Municipales de Cartagena del Chaira, La Montañita, Solita, El Paujil, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Valparaíso y El Doncello. Continuando igualmente con la indexación de dichos documentos cumpliendo con la normatividad y protocolo establecidos por el grupo de gestión de proyectos especiales de la DEAJ, para el proceso de migración en la plataforma del Sistema Integrado Único de Gestión Judicial SIUGJ.

Digitalización Procesos		99% 
Ejecutado	31.685	
Proyectado	32.000	

La Oficina de apoyo de la Coordinación Administrativa de Florencia, continúa garantizando al usuario el acceso a sus servicios de manera presencial y virtual a través de los correos institucionales destinados para el reparto de las

demandas para cada especialidad y recepción a través del Aplicativo de las acciones constitucionales Tutelas y Habeas Corpus en Línea.

➤ Medidas Anticorrupción y Transparencia

El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, buscan impulsar el cumplimiento de los principios de transparencia, justicia abierta y equidad, mediante acciones preventivas y correctivas que orienten el buen actuar de los servidores y demás actores judiciales, para el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la administración de Justicia, por ello han generado durante la vigencia 2022, acciones que favorecen la participación ciudadana, tales como la rendición de cuentas, el acceso a la información con el fin de facilitar al ciudadano el control de la gestión, lo anterior con miras a mantener una lucha constante y certera contra la corrupción y buscando el fortalecimiento Institucional de la Rama Judicial.

Algunas actividades que se adelantaron durante la vigencia 2022, fueron:

✓ Rendición de cuentas:

El primero de abril de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de cuentas en donde se trataron temas de interés sobre la gestión realizada para la vigencia 2021, en donde se solicitó a la comunidad que seleccionaran los temas que consideraran relevantes para su profundización, los cuales una vez seleccionados fueron publicados, para el conocimiento general y con ello provocar la expectativa e interés en la rendición, sin dejar de lado los demás aspectos a informar a todos los sectores que interactúan con la Rama Judicial. Para ese periodo los temas seleccionados por la comunidad fueron los



siguientes: Avances en la modernización tecnológica y transformación judicial, Información sobre la administración de la carrera judicial, estadística y gestión judicial, medidas para mejorar la atención al ciudadano y gestión presupuestal. Con dicha acción se lograron resultados notables conforme se pudo verificar en la encuesta de satisfacción, que permitió medir el grado de preparación, el compromiso y la gestión realizada por los servidores de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá.



Adicionalmente, y con el fin de mantener comunicación permanente con la comunidad se elaboraron diversas piezas informativas y espacios de dialogo donde se divulgó y profundizó la información de la gestión adelantada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la Coordinación Administrativa de Florencia.

Así mismo, se realizaron diversos espacios de dialogo de los cuales se resaltan los siguientes:

- **Tomémonos un café y hablemos de la vinculación por el Sistema de méritos – Carrera Judicial:**

En donde se le dio a conocer a los servidores judiciales y a toda la comunidad, las formas de vinculación y provisión de cargos en la Rama Judicial, así como datos estadísticos actualizados de cómo se encuentra conformada la planta de personal en el Distrito Judicial de Florencia y Contencioso Administrativo del Caquetá,

logrando con ello honrar los principios de transparencia y publicidad del que se encuentra investido el concurso de méritos implementado a través de la Convocatoria N°. 4.



- **Tomémonos un café y hablemos de Género**

Se buscó incrementar el interés y conocimiento de los asistentes al Espacio de Dialogo en asuntos referentes a la diversidad de Género, en especial sobre todas aquellas situaciones que se pueden presentar entorno a las violencias por razones de sexo y determinación del género. Se profundizó y se dio a conocer la ruta de atención y los lineamientos que se deben seguir para el tratamiento judicial de las víctimas por este tipo violencias.



- **“Tomémonos un café y hablemos de acoso laboral”**

Con el espacio de dialogo, se logró incrementar y afianzar el conocimiento de los servidores judiciales en lo relacionado con el Acoso Laboral,



la identificación de los casos de acoso y los mecanismos de protección para sus derechos; así mismo, se dio a conocer la función y servicios que presta el Comité de Convivencia Laboral, quiénes lo integran y los canales de comunicación que dispone para la recepción de quejas, así como los procedimientos que se surten para la atención de las mismas.



✓ Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos PSAA14-10231 y PCSJA18-10999, durante la vigencia 2022, adelantó acciones tendientes a garantizar los derechos de los usuarios, a través de canales de comunicación tales como:

• Buzón Quejas, Reclamos y Sugerencias.

Durante la vigencia 2022, se adelantaron diversas actividades para dar a conocer el Buzón de Quejas, Reclamos y Sugerencias, elaborando para ese propósito un formulario a través del aplicativo Forms de Microsoft e igualmente la generación del Código QR en donde las personas podían acceder de forma inmediata a dicho instrumento, garantizando con ello la participación de la ciudadanía.



https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQZiwg-6t_6osxGqIiNIM9dpCndUREHSRU1KRDNuWUJEQITZiWjBFUTMyQksxvi4u

• Directorio Judicial Seccional Caquetá.

A lo largo del año 2022, se continuó con la divulgación de los canales de comunicación establecidos por las dependencias judiciales para facilitar a los usuarios el acceso a los servicios de justicia en el Departamento, actividad que se desplegó a través del Micro sitio del Consejo Seccional de la Judicatura, donde se encuentra publicada dicha información, al alcance de todos los ciudadanos:



DESCARGA
CANALES VIRTUALES



<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2309039/102299668/Canales+Virtuales+de+Atencion.pdf/58306a31-1341-416b-93b1-551a88e63c4b>

• Atención virtual

Con la finalidad de generar medios de atención inmediata, se realizaron las gestiones necesarias y pertinentes con el fin de consolidar todos los canales de atención virtual establecidos por los despachos Judiciales, actividad que culminó con un directorio virtual de fácil acceso a la comunidad en general, permitiendo suministrar mayor soporte a los usuarios, pues a través de dicha herramienta se logra tener comunicación directa con los diferentes despachos judiciales de manera virtual.



<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caqueta/centro-de-atencion-y-orientacion-al-usuario-de-la-justicia1>

- **Redes Sociales.**

Teniendo en cuenta el incremento de la consulta e interacción de los usuarios y la comunidad a través de las de redes sociales, esta Seccional mantuvo actualizadas sus cuentas en Facebook e Instagram, a través de las cuales compartió y continua suministrando información de interés y de las gestiones desarrolladas para el mejoramiento en el servicio de Justicia, generando con ello un acercamiento a los ciudadanos, garantizando así el principio de transparencia en la gestión y actividad judicial desplegada.



- ✓ **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información**

El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá a través de su micrositio ejecutó actividades encaminadas a fortalecer los principios de acceso a la información y transparencia, con la publicación de todos los actos administrativos que se generan, tales como Acuerdos, Resoluciones y Circulares, las

cuales pueden ser consultadas por los ciudadanos y servidores judiciales de forma fácil e inmediata.

CORPORACIÓN	
Actos administrativos	
▶	Acuerdos
▶	Circulares
▶	Resoluciones

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caqueta/actos-administrativos>

- ✓ **Sistema Integrado de la Gestión y Control de la Calidad y del medio Ambiente**

Dentro del Sistema Integrado de la Gestión y Control de la Calidad y del medio Ambiente (SIGCMA) se adelantaron actividades pertinentes para adoptar y establecer por cada Líder de proceso la matriz de riesgos en donde se involucró el Riesgo de Corrupción y Soborno, estableciendo unos parámetros para poder detectar dichas actividades irregulares a través de controles y efectuar acciones para evitar la materialización del mismo.

- ✓ **Gestión adelantada en la Coordinación Administrativa de Florencia:**

El Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP, fue creado por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, como punto único de ingreso de información y de generación de reportes para las entidades estatales y la ciudadanía, contando con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, desde la vigencia del año 2019 ha dado cumplimiento a las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública -*Colombia Compra Eficiente*-, que actúa



como ente rector del Sistema de Compra Pública y administrador del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-, que dispuso como fecha límite el 1 de enero de 2020, para llevar a cabo el uso obligatorio del SECOP II, obedeciendo de esta manera y con antelación lo dispuesto para la publicación de los diferentes procesos contractuales, aclarando que desde el inicio y puesta en funcionamiento del SECOP I la DESAJ Neiva ha dado aplicabilidad a las mencionadas plataformas, las cuales permiten a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea, crear y adjudicar por parte de la entidad Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual sin mediadores, contribuyendo con ello a:

- Fortalecimiento de la capacidad institucional para contratar.
- Efectividad en la ejecución del Proceso de Contratación.
- Comunicación en línea con los Proveedores.
- Obtención de información de posibles Proveedores.
- Mejor seguimiento interno a los Procesos de Contratación.

Con estas herramientas y normas, que están orientadas a la organización y articulación de los participantes en los procesos de compras y contratación pública, se promueven las mejores prácticas en la gestión contractual del Estado, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos públicos.

➤ Avances en la infraestructura Física

De conformidad con el Acuerdo PCSJA22-11917 de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por el cual se autoriza distribuir los recursos de inversión del Proyecto de "Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Física de la Rama Judicial a Nivel

Nacional" entre las Direcciones Seccional y el Nivel Central para la vigencia 2022, a la Coordinación Administrativa de Florencia se le apropió la suma de \$ 1.532.868.169, rubros destinado para las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE de la red MT/BT, transformación, red de baja tensión, distribución de cargas en tableros auxiliares y redes internas del Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de Florencia – Caquetá y la respectiva interventoría, mejorando con ello las condiciones de la red eléctrica principal y subestación de esta sede judicial, además la distribución de la carga de tensión de red principal, evitando daños en los equipos electrónicos, luminarias y un posible conato de incendio.

Las apropiaciones en la cuenta de inversión fueron ejecutadas en un 100%, solucionando de manera definitiva la optimización y normalización de la red de baja tensión y redes internas del palacio de justicia de Florencia.

Igualmente, en el plan anual de adquisiciones (PAA) para el 2022, el Distrito Judicial de Florencia y administrativo del Caquetá, contó con recursos de funcionamiento para dar cumplimiento a mejorar las condiciones locativas de la infraestructura física, los cuales fueron distribuidos, así:

- Mantenimiento de Aires, \$70.000.000
- Mantenimiento de Inmuebles \$60.000.000
- Mantenimiento de Vehículos: \$50.000.000
- Mantenimiento de Ascensor \$1.589.566
- Suministro de Combustible. \$21.000.000
- Compra de Cortinas \$19.385.100
- Diagnóstico integral de archivos \$29.750.000.

Así mismo se garantizó la continuidad de la prestación del servicio de aseo y vigilancia privada, garantizando la seguridad y bienestar de los servidores judiciales del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, igualmente



se garantizó durante la vigencia del 2022, el pago oportuno de los servicios públicos (Energía eléctrica, agua, combustible y teléfono).

En cumplimiento de las políticas ambientales y el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente "SIGCMA", los días 21 y 22 de diciembre de 2022, se llevó a cabo según Resolución DESAJNER22-3117 del 14 de diciembre de 2022 de la DESAJ Neiva, proceso de baja de 815 bienes inservibles de la Coordinación Administrativa de Florencia, permitiendo con ello contribuir con el cuidado del medio ambiente al realizar dicha actividad a través de un gestor autorizado, así mismo se gestionó con proveedores la disposición final de TÓNER, DRUM y FUSORAS.

La Coordinación Administrativa de Florencia diseño, promulgó y promovió infografías de sensibilización sobre el ahorro y cuidado de los servicios públicos: agua – energía eléctrica, campaña visualizada en cada uno de las pantallas de equipos de cómputo asignados a servidores judiciales. Obteniendo como resultado un ahorro del 20% reflejado en los consumos y pago de facturas periódicas.

Como resultado de un trabajo armónico y coordinado entre el Consejo Seccional de la Judicatura y la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, el 25 de enero de 2022 se inauguró la sede judicial de Belén de los Andaquíes, la cual está conformada por una edificación de 2 pisos para 4 Despachos Judiciales y 3 salas de audiencias, auditorio, área de archivo, sala amiga de familia lactante, parqueadero, áreas verdes y baterías sanitarias, con un área total de 850 m², permitiendo con ello enaltecer la prestación del servicio, modernización, adecuación y fortalecimiento de la infraestructura y la oferta institucional donde el fin esencial es servir a la comunidad, razón por la cual, esta trasciende en la atención oportuna y con calidad del servicio de administración de justicia.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva a través de la Coordinación Administrativa de Florencia, adquirió en calidad de arrendamiento una Bodega, con el fin de liberar espacios físicos del Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda, con la finalidad de ubicar despachos judiciales.

A la bodega, se trasladaron muebles, elementos tecnológicos, de oficina y enseres de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en aplicación de la Ley 9 de 1979, GTC 45 y Manual de Espacios Físicos saludables en pro de la seguridad y salud de los servidores judiciales, minimizando los diferentes riesgos locativos, (vías libres, reubicación de objetos) biológicos (prevención de roedores y ácaros).

La Coordinación Administrativa de Florencia logró gestionar con el apoyo decidido de la DESAJ Neiva ante el Nivel Central, el aumento de planta de personal, fortaleciendo la dependencia administrativa con un profesional Universitario, responsable del manejo y control de inventarios, encargado igualmente de la entrega de papelería, elementos de escritorio, útiles y elementos de oficina, garantizando el normal desarrollo en las actividades propias de los despachos judiciales.

Una de las labores importantes, fue el levantamiento físico de inventarios de bienes muebles a cargo de servidor judicial, actividad desarrollada por la Coordinación Administrativa de Florencia en veintiún (21) Despacho Judiciales, ubicados en 14 de los 16 municipios del Caquetá, avanzando en el apoyo de actualización definitiva de inventarios, con el fin de hacer entrega final de los mismos a los servidores judiciales quienes finalmente son los responsables de dichos activos.



II. Gestión Presupuestal

Concepto del gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
Gastos de personal	50.182.845.930	50.001.327.788	99,6	48.569.784.371	97,14	48.539.963.873	99,94
Gastos generales	4.083.369.531	4.077.057.196	99,8	3.895.991.383	95,56	3.861.163.121	99,11
Transferencias	136.275.699	56.663.250	41,5	56.224.519	99,23	56.224.519	100,00
Subtotal funcionamiento	54.402.491.160	54.135.048.234	99	52.522.000.273	97,02	52.457.351.513	99,88
Inversión	1.532.868.169	1.532.014.200	100	1.532.014.200	100,00	1.532.014.200	100,00
Total	110.337.850.489	109.802.110.668	100	106.576.014.746	97,06	106.446.717.226	100,00

La información presupuestal presentada por la Coordinación Administrativa de Florencia corresponde a la suministrada por el Área Financiera de la Seccional.

- La Coordinación Administrativa de Florencia depende administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.
- La Dirección Ejecutiva asigna el presupuesto a la Seccional para que atienda los gastos originados en las necesidades de los despachos judiciales de los Distritos de Neiva y Florencia.

La ejecución eficiente de estos recursos se ve reflejada en el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales a los servidores judiciales del distrito judicial de Florencia y administrativo del Caquetá.

En cuanto a recursos en adquisición de bienes y servicios nos permitió atender las necesidades más apremiantes de los despachos judiciales con los contratos de aseo, vigilancia, mantenimiento de ascensores, arrendamiento de las sedes judiciales y pago de servicios públicos en forma oportuna.



III. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	13 de marzo de 2023
Hora:	8:30 a.m.
Enlace	https://bit.ly/3jPeoOL
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional del Caquetá y la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia dará las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es responder dichas preguntas por escrito.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none">• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas, la cual se realizó el 10 de febrero de 2023.• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas que tendrá lugar el 13 de marzo de 2023.• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública que tendrá lugar el 13 de marzo de 2023.• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web	



El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la Coordinación Administrativa de Florencia, se permiten informar a la Comunidad en General que, en la Audiencia de Rendición de Cuentas, se abordaran los cinco temas priorizados conforme a la encuesta elaborada para tal fin y que corresponden a los asuntos de mayor interés:

- Carrera judicial y talento humano.
- Fortalecimiento de la oferta judicial.
- Avances en la modernización tecnológica
- Medidas anticorrupción y transparencia.
- Avances en infraestructura física.



@CSJCaqueta



@csjcaqueta



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

✉ mecsjaqueta@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

📍 Avenida 16 # 6 – 47 Esquina, Florencia - Caquetá

🐦 @judicaturacsj

📷 @judicaturacsjcolombia

📘 @judicaturacol

📺 @judicaturaCSJ

